

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN PÚBLICA** 

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 002/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021.

Obra: MT-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA.

#### Acta de Fallo

Siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 31 de marzo del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	MT-2309001PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA
Invitación	002/2021
Convocatoria	MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, C. José Manuel Morales Lara, Director de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

SAGSA S.A DE. C.V.

## INGENIERIA Y DISEÑO ESPECIALIZADO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

#### SAGSA S.A DE, C.V.

Con un importe de \$ 2, 307,273.02 (Son: dos millones trescientos siete mil doscientos setenta y tres pesos 02/100 MXN), sin I.V.A.

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 2, 277,021.20 (Son: dos millones doscientos setenta y siete mil veintiún pesos 20/100

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



2018-2021



# VERSION PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 002/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021.

Obra: MT-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA.

#### Acta de Fallo

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

## INGENIERIA Y DISEÑO ESPECIALIZADO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 2, 292,421.43 (Son: dos millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiún pesos 43/100 MXN), sin I.V.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

5.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo,** el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

FONDO DE APOR FORTALECIMIENTO D DE LAS DEMARCACIO DEL DISTRITO FEDE	E LO	S MUNICIPIOS Y	SAGSA S.A DE, C.V.		GENIERIA Y DISEÑO ALIZADO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$	2,284,842,46	\$ 2,307,278.02	\$ 2,277,021.20	2,292,421.43
18 % IVA	\$	365,574.79	\$ 369,163.88	\$ 364,323.38	\$
TOTAL	\$	2,650,417.25	\$ 2,676,438.70	\$ 2,641,344.59	366,787.43 2,859,208.86

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

SAGSA S.A DE, C.V. con un importe de \$ 2, 307,273.02 (Son: dos millones trescientos siete mil doscientos setenta y tres pesos 02/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente econômicamente para el H. Ayuntamiento.

7.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente

www.tulum.gob.mx



2018-2021



## VERSIÓN **PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 002/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021.

Obra: MT-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA.

#### Acta de Fallo

INGENIERIA Y DISEÑO ESPECIALIZADO DE LA RIVIERA S.A. DE C.V. con un importe de \$ 2, 292,421.43 (Son: dos millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos velntiún pesos 43/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.
- 8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1*		\$ 2, 277,021.20	30 DN

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección de Obras Públicas a cargo del C. José Manuel Morales Lara, emite el siguiente dictamen:

Se determina que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa con un importe de \$ 2, 277,021.20 (Son: dos millones doscientos setenta y siete mil veintiún pesos 20/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. HAT/DGOYSPM/COP3P/004/FORTAMUNDF/2021 el dla 09 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 12 de abril de 2021 al 11 de mayo de 2021, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

www.tulum.gob.mx



2018-2021



#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 002/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021.

# VERSIÓN PÚBLICA

Obra: MT-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA.

#### Acta de Fallo

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:25 horas del día 05 de abril de 2021, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	(En el cuadro verrespondiente al No.)
1	C. José Manuel Morales Lara. Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	M = 2 ) ( Se is
4	Lic. María del Rosarlo Batun Chulin. Coordinadora del departamento de Normatividad.	Marta Bruse

www.tulum.gob.mx

Ock-Ket Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



2018-2021



# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 002/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/FORTAMUNDF/3P/002/2021.

Obra: MT-2309001.-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COLONIA EJIDO SEGUNDA ETAPA.

	A	cta de Fallo
5	Ing. Gonzalo Pérez Gómez. Representando al departamento de Proyectos.	24

VERSIÓN PÚBLICA

